



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001211-02**

*Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de teleasistencia avanzada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.*

### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001211, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en materia de teleasistencia avanzada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir desarrollando los servicios de teleasistencia avanzada, ampliando sus contenidos y funcionalidades, de forma que permita a las personas mayores seguir viviendo en sus hogares con las necesarias garantías de seguridad y bienestar.

2. Que, dados los beneficios constatados en la detección de situaciones de riesgo a partir de un patrón de actividad, se implante y añada esta funcionalidad al servicio de teleasistencia avanzada, de forma generalizada a todos los usuarios que respondan al perfil adecuado para este tipo de servicio".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández